



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Con mucho respeto, aprecio y reconocimiento por la Directora de la Revista Perupesquero Rocio Vasquez G, atiendo las interrogantes planteadas y también para nuestros amigos %efes+ de la Zonal Paita que dicen que esta denuncia no tiene FUNDAMENTO NI SUSTENTO.

Respecto a la adquisición de chalecos salvavidas sujeto a denuncia y que debe ser investigada por los Órganos de Control que para eso están, digo:

Los chalecos son de mala calidad por no reunir con las especificaciones técnicas exigidas por la Norma de Seguridad de Equipos y de la Vida Humana en el Mar a Bordo de Naves Pesqueras establecida por la Resolución Directoral N° 094-98/DCG ,que dice lo siguiente : Los materiales con que esté hecho y su confección será de buena calidad, Estará concebido de modo que, dentro de lo posible, se elimina todo riesgo de que el usuario se lo ponga incorrectamente, aunque podrá llevarse puesto al revés, Podrá elevar la cara de una persona exhausta o desvanecida y mantenerla separada del agua con el cuerpo inclinado hacia atrás con respecto a su posición vertical, Será inatacable por los hidrocarburos y derivados de éstos, Será de color muy visible, Irá provisto de un silbato; firmemente fijado al chaleco por un cordón, La flotación del chaleco prescrita para obtener el rendimiento arriba indicado, no sufrirá reducción superior al 5% al cabo de 24 horas de inmersión en agua dulce , tendrá reflectores de luz y radar para su fácil ubicación en los 360 grados en condición de mar normal, y su fabricación deberá contar con la autorización respectiva de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Otro asunto es el de la sobrevalorización que cualquier persona relacionada con la actividad de la pesca y más aun nosotros que somos encargados de la capacitación sabemos los precios de mercado, se ha comprobado una insolente sobrevalorización que supera los 3,000 nuevos soles, según las cotizaciones que se cumple con alcanzar:

COTIZACIONES

Empresa	Precio en soles
Golgmic	58.00
Ind Security 3M	59.00
Masiljo Peru	59.00
AMSUMAR	79.30

ORDEN COMPRA 84

Empresa	Precio en soles
SAETA	145.00

Sobrevalorización

Unitaria	87.00
Cantidad	35.00
Total	3045.00

Este hecho que constituye a todas luces un conjunto de delitos que deben ser investigados y sancionados administrativa, civil y penalmente

El monto sobrevalorado debe ser resarcido de acuerdo al código civil por todos los funcionarios que han autorizado dicha compra sin perjuicio de la acción penal correspondiente por defraudar al Estado y poner en riesgo la vida de personas en el mar.

Esperamos firmeza y mano dura contra la CORRUPCION.